Nota CGR/DGA/DOC Nº 58

Asunción, 27 de julio de 2017.
Ref.: Contestación Nota DNCP/DNC N° 18084/17

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a usted con relación a la nota de referencia, a través de la cual se dirige a esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de informar que han surgido observaciones del análisis realizado al llamado con ID N° 329.260, por lo que no podrá ser difundido.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

Con relación al numeral 1, la DNCP expresa: "Constatamos una inconsistencia entre los ítems indicados entre la Carta de invitación y la Lista de Precios del SICP. Mientras que en las especificaciones técnicas desglosan los mantenimientos preventivos y correctivos, en la Lista de Precios solo han cotizados los servicios de mantenimiento correctivo. Consultamos a la convocante si no consideraría indicar en ítems separados cuales serían los servicios de mantenimiento preventivo y cuales corresponderían al mantenimiento correctivo, a fin de que sean correctamente diferenciados y cotizados. Indicamos replantear, teniendo en cuenta que lo establecido en el Sistema de información de Contrataciones Publicas debe ser siempre reflejo de lo establecido en la Carta de invitación. Recordamos que la mala confección de la lista de precios es motivo de cancelación del llamado. Verificar asimismo el Modelo de Contrato.

Con relación al numeral 2, se señala que: "Atendiendo que en las Especificaciones Técnicas en "mantenimiento preventivo' se observa un cronograma de trabajo de los diferentes tipos de servicios a realizarse durante la ejecución del servicio de forma mensual, recomendamos realizar por la modalidad de contrato cerrado, considerando que ya definieron las cantidades a realizar para el servicio mencionado".

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Con relación al numeral 2, se señala: "Anexo C, Especificaciones Técnicas. Considerando que el presente llamado es por contrato abierto por no poder la convocante determinar las cantidades necesarias según su justificación, recomendamos excluir las columnas de cantidad y presentaci6n, ya que esto correspondería al formato de Lista de Precios".

En ese sentido, con relación al numeral 1), esta Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta:

En la Carta de Invitación, Anexo C, se incluye en la planilla de Especificaciones Técnicas, el Mantenimiento Correctivo con los correspondientes subitems. Con respecto al Mantenimiento Preventivo, se aclara que los trabajos a realizar están especificados en una planilla de acuerdo a la frecuencia en que serán realizados (mensual, bimestral, trimestral, etc.). Estos trabajos en su conjunto deben ser realizados y corresponden al Mantenimiento preventivo, por tanto no corresponde subdividir por sub ítems.

Con relación al numeral 2), se establece la modalidad de contrato abierto ya que como se aclara en el Dictamen, la cantidad de veces que se van a realizar las reparaciones o cambio de accesorios, no es posible de determinar, ya que se refiere a un equipo instalado en una Institución Publica con una cantidad considerable de funcionarios que lo utilizan diariamente.

Con relación a la siguiente observación, numeral 2), se aclara que la misma ya fue aplicada en la Carta de Invitación

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Rolando Bernal. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República